

---

## Hacia un equilibrio de la ética y la negociación

María Luisa Tarrés

**E**l año de 1993 puede ser un buen momento para pensar y discutir la relación que los diversos sectores de los movimientos feminista y de mujeres establecerán con los partidos y la política nacional. Desde comienzos de este año, las fuerzas sociales y políticas se alinearán y adquirirán perfiles cada vez más claros alrededor de las elecciones presidenciales de 1994.

El calendario mexicano contempla tiempos para montar la escena y tiempos para poner a jugar a los candidatos del partido oficial y seleccionar a los de la oposición; tiempos para el destape, la campaña electoral, y la ascensión al poder. La periodización flexible, según las circunstancias, y el tono que adquiera la disputa electoral, desembarcarán inexorablemente, en octubre de 1994, en la elección de un nuevo presidente que la tradición adjudica al partido oficial. Es importante consecuentemente que comencemos a hablar sobre las reivindicaciones que buscamos y aquilatemos la forma en que deseamos integrarnos a un proceso que involucra a toda la sociedad.

La situación actual reclama propuestas que integren los intereses de género a los proyectos de desarrollo del país. También obliga a pensar en grande, más allá de los pequeños grupos y organizaciones, pues es necesario imaginar la forma de modelar las políticas generales de desarrollo, crear mecanismos para influir en las decisiones que se toman a nivel gubernamental, en los espacios de la cámara de senadores y diputados, en las distintas dependencias federales y locales.

El patrón de desarrollo globalizador y excluyente, y la forma de operar que adquiere la política en la actualidad enfrentan dificultades para poner en marcha un sistema electoral de partidos políticos competitivos. Ello aparece como un obstáculo difícil de traspasar, si se piensa crear modos de participación contruidos sobre una cultura política que

integre el ser y el hacer de las mujeres, que invada, como lo proponen las italianas, las instituciones.<sup>1</sup>

El desafío teórico es cómo pensar la condición de la mujer como la de un sujeto que influye en la organización social, en el sistema político, en el orden cultural. La tarea no es fácil si nos aferramos a la idea de la subordinación universal de la mujer, a su papel reproductor o a su exclusión de un mundo donde los principios masculinos y femeninos actúan como ordenadores, de modo que el primero indica superioridad y el segundo inferioridad. Un enfoque de esta índole limita el pensamiento porque siempre estaremos confirmando lo que sabíamos de antemano, es decir: la subordinación y la exclusión, y porque limita la práctica política a la denuncia de un orden injusto sin posibilidad de crear proyectos alternativos. Esta visión además oculta hechos tan importantes como el de que las mujeres se integran al mercado de trabajo, no sólo en el servicio doméstico, como se hacía tradicionalmente, sino como obreras y profesionales en empresas y organizaciones de punta; aumentan sus niveles educativos, migran por todo el país buscando otras opciones de vida. Y esto probablemente signifique algo para sus vidas.

No hay duda de que el peso de las sobredeterminaciones es grande. Y sin embargo, es necesario construir andamios de ideas que permitan salir de este círculo vicioso para pensar la integración de la mujer al desarrollo y al mundo de la política como sujeto social y no sólo como víctima de las circunstancias. Ello significaría leer de otra forma el desarrollo. En lugar de concebirlo como una interminable carrera de obstáculos económicos, sociales y políticos que las mujeres deben traspasar para lograr la igualdad o el reconocimiento social, sería importante pensarlo como un proceso heterogéneo y desigual que por el peso de la modernización rompe y crea rupturas en las estructuras reproductivas en que se asienta la vida de mujeres y hombres. Es difícil evitar suponer que las migraciones, la industrialización, la modernización o la globalización de la economía mantienen inmutables las estructuras familiares y comunitarias tradicionales. Por el contrario, estos fenómenos que atraviesan la sociedad generan rupturas en el orden social, en la fa-

---

<sup>1</sup>Las italianas lo proponen de un modo sencillo: "que nuestra vida *invada* las instituciones de la política". Las mujeres debemos conseguir dar voz a nuestros deseos y necesidades, obligando a gobiernos y partidos a que nuestras propuestas se transformen en hechos. Ver "El feminismo en Italia", *debate feminista*, núm. 2, septiembre 1990.

milia, en la relación entre géneros y generaciones. Es en estos resquicios donde las mujeres se enfrentan a situaciones inéditas y están compelidas por las circunstancias a pensar, a pensarse para hacerles frente. Supongo, en consecuencia, que es en las rupturas de los procesos reproductivos, tan comunes en el país, donde existe la posibilidad de conceptualizar a la mujer como sujeto, ya que es allí donde se generan comportamientos reflexivos.

Ello apunta a matizar la perspectiva que subraya las determinaciones universales, apunta a pensar a las mujeres en plural, considerando su inserción diferencial en la estructura social y en procesos sociales y políticos que les ofrecen oportunidades distintas.

En este marco muy general sería importante pensar a las mujeres participando en decisiones que las favorezcan e influyendo activamente en la orientación del desarrollo de sus sociedades. Ello significa plantearse la relación de la mujer, concebida como sujeto, con el poder político.

Aun cuando la propuesta anterior parece razonable, la relación de la mujer con la política no es fácil. Como bien lo señaló Julieta Kirkwood, este tema constituye uno de los nudos de los pensamientos feminista y de mujeres. Y es que en esta relación se juega sin tapujos la cuestión del poder público que perteneció hasta hace muy poco y universalmente a los hombres.

Recordemos que las mexicanas son ciudadanas con derechos políticos a partir de 1953: hace sólo cuarenta años.

La exclusión histórica de las mujeres del mundo de la política no puede ser compensada con cuarenta años de participación; menos aún si se considera que el reconocimiento institucional de su contribución a la economía, la sociedad y la cultura se realiza mucho más tarde, cuando el movimiento feminista la hace evidente.<sup>2</sup>

La confinación de la mujer al ámbito privado contiene un fuerte peso cultural y simbólico. No sólo porque aparece como un dato natu-

---

<sup>2</sup>Me refiero a una serie de estudios y acciones que en los años sesenta y setenta hicieron evidente el trabajo de las amas de casa, el de las campesinas, el de las mujeres del sector informal. Ello derivó en una preocupación de las instituciones gubernamentales por ubicar y contabilizar estas ocupaciones. Sólo en 1990, treinta años después, algunas agencias internacionales de importancia han reconocido el papel de la mujer en el desarrollo, y recomiendan a los gobiernos orientar sus recursos hacia ellas. Antes de esa fecha la mujer aparecía sólo como parte del discurso desarrollista o fue considerada por proyectos de poca monta, limitados o muy locales (ver Down).

ral y legítimo a los ojos de la sociedad, sino, por lo que nos concierne, porque nos remite a la carencia de una tradición cultural previa, entre nuestras madres y abuelas, en la cual afinar la acción pública o política contemporánea.

En México este nudo se complica porque la naturaleza del sistema político ha dificultado la integración de los ciudadanos en opciones ideológicas distintas a las del partido oficial. Como consecuencia, sólo los y las priístas contarían con una cultura y tradición políticas asentadas en la participación institucional. El resto de las personas interesadas en los asuntos públicos tiende a participar en organizaciones, grupos y movimientos sociales, y cuenta con la posibilidad real de participar en el sistema institucional de partidos sólo desde 1977, año en que se pone en marcha la Reforma Política.

Si cuarenta años es un periodo muy corto para contrarrestar la exclusión histórica, quince años es un lapso aún más breve para adquirir una ciudadanía política, y para crear una cultura política que integre una redefinición de las relaciones de género.

Este obstáculo se puede percibir con cierta claridad en la forma en que se integran las mujeres en la estructura interna y en algunos de los puestos de representación (como los de diputados y senadores) de los tres partidos políticos que hoy tienen mayor peso en la escena nacional.

CUADRO 1  
Representación porcentual de los géneros  
en la estructura interna de tres partidos políticos (diciembre de 1992)

	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL			CONSEJO POLÍTICO NACIONAL			COMITÉS ESTATALES			TOTAL POR PARTIDO			Total
	PRI	PAN	PRD	PRI	PAN	PRD	PRI	PAN	PRD	PRI	PAN	PRD	
H	88%	84%	81%	94%	88%	79%	94%	97%	92%	93%	89%	83%	88%
M	12%	16%	19%	6%	12%	21%	6%	3%	8%	7%	11%	17%	21%
Núm.	8	30	32	141	223	120	34	32	52	183	285	204	672

FUENTE: Para el PRI, Yolanda Rodríguez. Para el PAN y el PRD, Lina Pérez Cerqueda, investigación especial para *debate feminista*.

Aun cuando en el cuadro núm. 1 se resume esta información, es importante observar que las mujeres ocupan solamente el 13% de los cargos

disponibles en la estructura interna de los partidos. Curiosamente, es en el PRI donde su representación es más baja (7%) en todos los niveles, salvo en los comités estatales, donde las panistas sólo ocupan 1 de los 32 cargos (3%). En el PAN, un 11% de los cargos está controlado por mujeres y es en el PRD donde las mujeres ocupan un mayor número de cargos (35 de 208).

En el cuadro núm. 2 se puede observar la distribución de las diputaciones federales y los cargos senatoriales según el género. La baja representación generalizada de las mujeres, a pesar de las diferencias entre los partidos, indica con claridad la discriminación presente en el ámbito de la política y probablemente las dificultades que enfrenta la mujer para incorporarse al mundo público sin una cultura previa.

CUADRO 2  
Representación porcentual por géneros en  
algunos cargos de elección popular (diciembre de 1992)

Género	DIPUTADOS FEDERALES			SENADORES		
	PRI	PAN	PRD	PRI	PAN	PRD
Hombres	92%	92%	88%	95%	100%	100%
Mujeres	8%	8%	12%	5%	—	—
Número	321	89	42		1	2

FUENTE: *Idem.* cuadro 1.

El proceso es conocido, aunque adquiere algunas características que vale la pena recordar. La experiencia muestra que para las mujeres, integrarse al ámbito político significa en primer lugar borrar su identidad de género. Allí se es diputado, presidente, funcionario; el género gramatical de estos roles es masculino. El mundo político confunde lo humano, lo universal, con lo masculino. Si esto sólo fuera una cuestión de forma, bastaría quizá una reforma a la ley o a ciertos reglamentos para repararlo. El problema es, como sabemos, más profundo, y se puede observar cuando aquellas que reivindican su identidad genérica, o las que se comportan como representantes de las mujeres, entran en el escenario político. Estas mujeres con su presencia introducen la pluralidad y la diferencia en un medio donde ésa no es la norma. El estilo de relaciones, las demandas relacionadas con la vida cotidiana, la necesidad de compatibilizar la actividad política con las actividades domésticas, el acento

puesto en la eficiencia para resolver problemas concretos, la dificultad para manejar el discurso, etcétera, son asuntos que han sido destacados por distintas investigaciones y que están introduciendo ruido, una diferencia en el mundo masculino de la política. Las mujeres que participan en el espacio político tratan de romper con un código que obstaculiza su integración; pero al mismo tiempo, al no reconocerse en el lenguaje político tradicional, éste les produce rechazo porque no las considera en su condición genérica; en nuestros países lo político no se ha integrado en un lenguaje universal.

Este nudo es importante porque impone la necesidad de crear códigos de relación democráticos capaces de incorporar lenguajes y formas de relación igualitarias entre géneros, ¿y por qué no?, entre distintos sectores sociales. La carencia de una cultura previa podría ser subsanada por la construcción de otro estilo de hacer política. De otra forma, enfrentaríamos la ingrata tarea de aprender toda una experiencia histórica masculina lo que, además de ser tedioso y casi imposible, avalaría formas antiguas y a veces poco democráticas de acercarse a lo público.

Otra serie de obstáculos que enfrenta la construcción de las mujeres como sujeto político está relacionada con la forma que toma la organización de las mujeres. Diversas investigaciones en México y otros países de América Latina muestran resultados ambivalentes en relación con las formas de organización y el comportamiento político de las mujeres. Si se parte de la base de que las mujeres se integran a la política como movimiento social, la impresión es que muchas de las características relacionadas con la dificultad de manejarse en el mundo público que se les adjudican, más que obedecer al género corresponden a las de un actor social subordinado que funciona como movimiento social. En este sentido, habría que preguntarse si un movimiento étnico o campesino, por ejemplo, no presenta características semejantes a las del movimiento de mujeres.

La respuesta a esta pregunta no es banal, pues en la práctica las mujeres trabajan en pequeños grupos donde predominan las relaciones informales, y esta experiencia puede sin duda obstaculizar su salida al mundo público institucional.

Este proceso opera en dos sentidos. Por un lado, el aislamiento de los pequeños grupos estimula la formación de identidades y vínculos internos, pero también una cierta despreocupación por el mundo público que deriva en una definición equivocada o poco realista del gobierno

nacional, local, de las oficinas y secretarías de estado, de las instituciones. Ello, evidentemente, hace aparecer a las mujeres como ignorantes del mundo público (ver Feijoo, 1989). La observación es cierta, pero un análisis detallado muestra un proceso complejo que se origina en las formas de organización utilizadas por las mujeres, formas que dificultan la apropiación de lo público que, curiosamente y por definición, no es propiedad de nadie. En principio, lo público está al alcance de todos y todas, pero el aislamiento producido por las formas organizacionales lo hace aparecer como inalcanzable, poco manejable, o simplemente reitera que su manejo es de otros.

Se trata de un problema cuya solución no es fácil en la medida en que es inherente a las formas organizativas de las mujeres y al carácter de movimiento social y cultural que adquiere su participación en la sociedad.

Por otro lado, estas características han derivado en otro obstáculo, también detectado por la investigación. Se afirma que las mujeres participan en política a partir de una definición basada en cuestiones emocionales y, en el mejor de los casos, éticas. Esto las aleja de la política concebida a partir del cálculo racional, el interés, la negociación estratégica, elementos que conforman su práctica política.

El problema, en este caso, también debería ser desmenuzado con el objeto de diferenciar los elementos propios del género, de aquellos que provienen de la participación en movimientos sociales. También sería importante preguntarse si la política es reductible al cálculo estratégico o si sólo las mujeres orientan su acción de acuerdo con valores.

La detección de este nudo, sin embargo, apunta a pensar en estrategias afirmativas, orientadas a salir del pequeño grupo hacia espacios donde se tomen las decisiones de nivel local, regional y nacional.

El último nudo que logro detectar es el señalado en forma muy cuidadosa por Maruja Barrig (1989) para la situación peruana, porque señala un asunto que toca a muchas organizaciones de mujeres y a grupos feministas. En México este tema, hasta donde sé, no ha sido discutido y creo que hay que mencionarlo porque afecta de manera importante la forma en que se insertan los sujetos en la sociedad y en la política. Se trata de las dependencias que distintas organizaciones y grupos han tendido a desarrollar con agencias estatales, financieras extranjeras, iglesias, etcétera, las cuales dificultan la acción autónoma de las mujeres en general, y de las mujeres de los sectores populares en par-

ricular. No propongo romper con los apoyos de distinto origen que, por lo demás, nos corresponden, porque las mujeres hemos contribuido a la formación de la riqueza nacional, de modo que este mecanismo puede ser concebido como un sencillo (y magro) mecanismo de redistribución del ingreso hacia las mujeres. Por el contrario, la intención es, por una parte, señalar que las organizaciones deben tomar en cuenta estas dependencias y manejarlas para tener márgenes de acción propios, y por otra, tener cuidado con las relaciones que se desarrollan entre las mujeres que administran estas organizaciones y las del mundo popular. Este cuidado, si consideramos las observaciones de Barrig, debe orientarse a no segmentar a las mujeres populares que entran en competencia por los recursos ofrecidos, y a no suplantar la dirigencia y la acción autónoma de las mujeres populares, ya que en lugar de crear autonomía, se produciría mayor dependencia.<sup>3</sup>

En resumen, son estos obstáculos de distinta naturaleza y nivel los que han sido identificados por la investigación sociológica de la región para explicar por qué las mujeres no tenemos voz en la orientación de nuestras sociedades. Estos obstáculos, que Julieta Kirkwood señaló con gran lucidez hace algunos años y que identificó como los nudos de la política feminista y de mujeres, deben ser desenredados para tejer con esos hilos nuevas texturas, nuevas telas, ¿y por qué no?, géneros distintos que posibiliten la construcción de un pensamiento para integrarnos a la política.

Los nudos que acabamos de señalar no hacen sino especificar lo que sabíamos *a priori*: la mujer está excluida del mundo público, y esta exclusión es más fuerte en el sistema político.

Los obstáculos y las dificultades se relativizan, sin embargo, cuando se piensa a la mujer como sujeto y a la política como un conjunto de prácticas sociales cuyo fin es la transformación del orden presente, de las personas que producen la sociedad contemporánea.

---

<sup>3</sup>Barrig detectó, en los barrios de Lima, la formación de una élite de profesionales feministas, activistas, dirigentes partidarias que gracias al control de recursos externos, tendían a segmentar la organización de las mujeres populares y a desplazar las dirigencias tradicionales que provenían de esa base social. Maruja Barrig, "The Difficult Equilibrium. Between Bread and Roses: Women's Organizations and the Transition from Dictatorship to Democracy in Perú", en Jane Jaquette (ed.), *The Women's Movement in Latin America*, Unwin Hyman, Boston, 1989, pp. 114-148.

Ello significa reconocer que las experiencias de las mujeres se desarrollan en contextos histórico–sociales y por tanto son modificables. También significa que las prácticas sociales pueden ser heterógenas, al estar marcadas por las diversas características socio–económicas y del sistema político de la sociedad. Esto obliga a pensar, en un primer momento, que en vez de centrar el análisis en los obstáculos, éste se realice alrededor de la acción de la mujeres, valorándolas cuando son capaces de ser para sí mismas, cuando evitan lo gratuito de su trabajo, cuando desarrollan su voluntad de ser.<sup>4</sup> Entonces la estaremos definiendo como sujeto. La identidad de la mujer en este caso recupera un valor ético: el ser para sí misma y no para los demás, lo cual además de contener un fuerte peso subjetivo individual y colectivo, permite reconocer su contribución a la vida económica, social y política, en un proceso en el que, al autovalorar su esfuerzo, la mujer se valoriza socialmente, es decir, se legitima. En un segundo momento, es fundamental recuperar, reconocer los recursos con que cuentan las mujeres, en lugar de pensar, de pensarnos, en lo que carecemos, en lo que no tenemos. Sabemos de antemano que este tipo de razonamiento deriva en una contabilidad infinita de carencias, haciéndonos olvidar la gran cantidad de recursos materiales y no materiales con que la mujer cuenta individual y colectivamente.

Esta idea tiene un fuerte contenido político, pues significa observar a la mujer no sólo como una protagonista que moviliza recursos económicos, educativos, culturales o políticos, sino también concebir a la sociedad como una estructura de oportunidades. Si se aplica este enfoque a la situación política nacional, las elecciones y quizás otras coyunturas se podrían concebir como una oportunidad donde se puede incidir con demandas, con visiones de género en determinados planteamientos, e incluso, con el reclamo y la obtención de cargos de representatividad. Diversos autores coinciden en que el sistema político mexicano enfrenta una crisis de representación y legitimidad desde 1968. La reforma política, con todas las debilidades que conocemos, ha logrado incorporar a los partidos en una competencia y ha reconocido la presencia de movimientos sociales que entran y salen del espacio político. Todo ello habla de procesos relacionados con la democratización de la

---

<sup>4</sup>Para un análisis de una filosofía política de las mujeres en el desarrollo de nuestros países, véase Alicia Martínez, "Un vínculo en tensión: políticas públicas y diferencias genéricas", en *Mujer, gobierno y sociedad en Centroamérica y México*, FLACSO, México, 1993.

política. Si bien el pragmatismo de la élite política nacional controla el proceso de apertura y democratización de la vida pública, no hay duda de que éste puede ser concebido como un espacio de participación para los movimientos feminista y de mujeres. Las ideas de democratización están necesariamente ligadas a su participación política y a su ciudadanía. En efecto, las mujeres además de ser la mitad de la población, son el cincuenta por ciento del electorado. Se trata de un recurso nada despreciable si se piensa en términos estratégicos.

Los elementos estratégicos abren la posibilidad de concebir la política desde las mujeres en otros términos, incluyendo las ideas de oportunidad y recurso.

Esto significa que en la práctica política, además de la dimensión ética propia del feminismo, que siguiendo a Martínez hemos resumido como "el ser para sí mismas", es necesario agregar una dimensión racional orientada a la creación y obtención de bienes públicos que favorezcan a las mujeres.

Se trata de obtener o crear recursos que sean verdaderamente públicos, es decir, que una vez obtenidos, nadie pueda ser excluido de su uso o goce. Un bien público puede ser una calle, una plaza, pero también una ley, una inversión que favorezca a la mujer, un valor genérico universal, una oficina que promueva la igualdad, es decir, bienes accesibles a todas las mujeres en este caso.

La consecución de un bien público implica una dimensión estratégica relacionada con el poder político institucional, con la negociación parlamentaria, con la capacidad de presión, movilización y alianza, con el hecho de controlar puestos de decisión, etcétera.

Sin embargo, esto no asegura que ese bien o esa política pública tenga que ver con el interés de las mujeres. De ahí que sea necesario mantener el valor ético, el ser para sí mismas, autónomas.

¿Cómo evaluar si una propuesta de política pública contiene el interés de género?<sup>5</sup> La pregunta es difícil de responder, porque entre el valor de la autonomía, que se inscribe en el discurso ético y la práctica política, que involucra cálculos estratégicos, técnicos, no sólo hay un

---

<sup>5</sup>Hay un interesante trabajo de Jeanine Anderson dedicado a este tema. Ella detecta con claridad una serie de contenidos culturales contrarios a los intereses genéricos implícitos en las políticas públicas y en las políticas de desarrollo. Este interesante trabajo logra superar los estrechos enfoques vinculados a la subordinación genérica y propone modos de enfrentar la puesta en práctica de decisiones que benefician a la mujer.

abismo sin mediaciones, sino que también pueden presentarse conflictos y contradicciones. La experiencia señala, sin embargo, una serie de criterios que, aunque provisorios, pueden ayudarnos a evaluar si las políticas emanadas desde el estado o promovidas por organizaciones sociales, favorecen los intereses de las mujeres y respetan su autonomía.

Una primera confusión que aparece en las políticas orientadas hacia la mujer es que sea confundida con la familia o con los hijos. Hay incluso instituciones cuyo eje es la mujer, aun cuando por sus nombres se refieren a la familia. Ejemplo de ellas en México son: Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Programa de Planificación Familiar (en CONAPO) o Programas de Salud Materno Infantil de la Secretaría de Salud. Estos nombres, además de estar escondiendo, por ejemplo, que es en el cuerpo de la mujer y no en la familia, donde se controla la fecundidad, refuerzan los roles tradicionales, y excluyen al resto, porque la mujer que no es madre o no tiene familia no goza de un programa especial.

El segundo punto es evitar que a la mujer se le trate como menor. Esto en las leyes, un bien público, es común y fuente de contradicciones, porque en algunas partes de la legislación la mujer aparece como adulta y en otras es tratada como menor. Un interesante análisis sobre la ley que penaliza el aborto en distintos estados de la república, muestra que en algunas legislaciones estatales las niñas desde los 12 años son consideradas responsables de un embarazo, pero al mismo tiempo, la ley las considera adultas hábiles sólo a partir de los 18 años.

Este trato a las mujeres en el ámbito legal se repite en otros, especialmente en el económico, donde la mujer, al ser considerada dependiente, no tiene poder de decisión. La inclusión de este criterio para evaluar una política es importante porque se orienta a la obtención de la autonomía y de la igualdad.

El tercer criterio que puede ayudar para evaluar una política pública es el de evitar que las mujeres participen gratuitamente, sin reconocimiento económico y social. Este valor es perfectamente compatible con el de la filosofía del ser para sí mismas.

El tema es de la más alta prioridad si se piensa en la crisis del estado de bienestar y en el traspaso de sus funciones a la sociedad civil. En la práctica, son las mujeres quienes toman en sus manos la mayor parte de estas funciones. Es cosa de recordar los comedores populares, los jardines de niños que se han organizado como respuesta a la crisis, primero, y luego como parte de los programas sociales.

Es indispensable evaluar en términos financieros el valor que agrega la mujer a la reproducción social cuando asume responsabilidades públicas, ya que su carga de trabajo aumenta.

En una investigación realizada por Kirsten Appendini, Rosa María Rubalcaba y por mí, bajo la coordinación de Vania Salles, en Xochimilco, una región que sufre una de las peores crisis ecológicas, observamos que a las mujeres locales se les responsabiliza de la casa, de la venta de plantas y de la salud familiar; y además, se les pide contribuir con el cuidado del medio ambiente. No hay duda de que el asunto las afecta y que podrían desempeñar un papel central en el rescate ecológico. Sin embargo, lo que es necesario pensar es cómo esa responsabilidad afecta la carga de trabajo, y si no sería más racional que participaran en estas tareas sólo algunas personas, capacitadas previamente, y con un salario o algún estímulo especial. El traspaso de las funciones estatales a las mujeres puede ser un proceso que se generalice, y es necesario evaluarlo para integrarse en términos positivos, reconocidos.

Muy ligado con el valor del reconocimiento económico y social del aporte de la mujer está el tema de la discriminación salarial. Se trata de una demanda muy antigua en el movimiento feminista que, sin embargo, no se ha resuelto porque apunta a los valores y al prestigio diferencial que se otorga a las actividades realizadas por hombres o mujeres. El proceso es complejo en la medida que está relacionado con la jerarquía de valores sociales que aparecen como naturales y que influyen en la definición de lo que se considera, por ejemplo, un trabajo calificado. Un mozo gana más que una empleada doméstica; las obreras normalmente realizan actividades valoradas como menos calificadas y por lo tanto ganan salarios más bajos que sus compañeros. Es probable que ello se repita en instituciones tan modernas como las académicas, las escuelas o los centros hospitalarios.

Estudios realizados con fuentes censales en México muestran que las mujeres que ocupan cargos de dirección tienen cuatro años más de estudios que sus colegas varones. Estos casos demuestran que el asunto de la discriminación está vigente; es difícil de ubicar porque al definirse como natural o lógica no es perceptible. Y sin embargo, se trata de un criterio básico para evaluar una política orientada a las mujeres.

Otro criterio que se requiere aplicar en la evaluación de una política es que permita flexibilidad en los horarios. Ello significa legitimar a nivel social el trabajo doméstico.

Si bien hay procesos de trabajo que tienen ritmos propios, es indudable que la organización del personal ocupado puede flexibilizarse para que la mujer no sufra presiones que la desgasten o que le impidan participar en igualdad de condiciones. El criterio de los horarios flexibles, pensados en relación con las necesidades e intereses de la mujer, se puede aplicar a las políticas más diversas. Los horarios escolares, las reuniones sindicales o partidarias, las juntas de trabajo, etcétera, deberían contemplar esta necesidad para facilitar la participación femenina.

En términos generales, estos criterios posibilitan la evaluación de las políticas y las decisiones públicas referidas a la mujer y, a la vez, señalan algunas líneas para la formación de políticas alternativas que tomen en cuenta el interés de las mujeres. Debido a que varios de los criterios señalados se refieren a problemas relacionados con la organización de la sociedad, la cual se asienta en una división del trabajo que privilegia los intereses masculinos, es importante considerar que las transformaciones se orientan menos a la economía, y más al ámbito de las costumbres, de los hábitos, de los patrones culturales. Ello significa que los costos económicos de estos cambios pueden ser relativamente bajos, y que, sin embargo, el logro de su aceptación por parte de la sociedad y del sistema político puede ser difícil.

El hecho de que la sociedad reconociera la discriminación hacia la mujer y la necesidad de superarla, implicaría lograr un trato especial hacia ella para garantizar la promoción de la igualdad. Es necesario, en consecuencia, promover oportunidades temporales, a través de políticas que estimulen y valoricen la incorporación de la mujer a la vida pública y contribuyan a la redefinición de su papel reproductivo.

En muchos países desarrollados, y también en la región latinoamericana, se han elaborado medidas tendientes a superar la desigualdad de las mujeres en la educación, el empleo, en las leyes. Los resultados son, sin embargo, débiles porque dan un trato igual a desiguales; no rompen con la desigualdad: peor aún, a veces la aumentan. De ahí, que sea indispensable generar mecanismos que temporalmente den ventajas a las mujeres y estimulen así su integración positiva al desarrollo, a la vida pública. Se trataría de políticas públicas que favorecieran directamente este proceso, dando preferencia a la incorporación de las mujeres en el campo del trabajo, de la educación, de la política. Ello constituiría una forma radical de democratización de la vida pública.

En resumen, la relación de las mujeres con la política es complicada porque está marcada con una exclusión histórica que, cuando la mujer adquiere la ciudadanía formal, se transforma en discriminación, en protagonismo negado. Los nudos con los que Julieta Kirkwood caracterizó la política de feministas y mujeres siguen marcando las formas que asume la participación política de las mexicanas. Existen, sin embargo, procesos nuevos que dan lugar a la elaboración de ideas también nuevas sobre la participación de la mujer en la política, al ubicarla en sociedades y sistemas políticos contemporáneos, afirmando la identidad de género como parte de sus derechos ciudadanos. Esto significa definir las en un primer momento como un sujeto social y político que gracias a los principios éticos de la equidad y del ser para sí mismas exige su incorporación al mundo de las decisiones públicas. En un segundo momento las dimensiones éticas orientadas a la autonomía son complementadas por un comportamiento estratégico racional, indispensable para la acción política práctica.

La integración de las mujeres a la política y la creación de una agenda política requieren de muchos esfuerzos, donde se integren mujeres de los partidos, de los movimientos sociales y de las instituciones de gobierno.

Aun cuando un sistema político democrático sería el espacio apropiado para desarrollar este tipo de alianzas, la situación política actual puede concebirse como una oportunidad para participar y dar contenido a un orden político que se construye. En su visión restringida, la democracia es un conjunto de reglas que asegura la coexistencia pacífica en una sociedad señalando quién decide, y cómo, sin poseer necesariamente un contenido sustantivo. Sin embargo, es posible que justamente estas reglas mínimas den lugar al desarrollo de una sociedad que se identifique con el respeto a los demás, con la civilidad; es decir, con códigos universales de comportamiento. Interesa la opción democrática porque define sistemas de relación que permiten el respeto a la identidad, a la autonomía, a la diferencia, y reconoce la capacidad de actores, de movimientos sociales y de ciudadanos para influir en las decisiones públicas. Este reconocimiento, sin embargo, no se otorga; se gana. Y es por ello que se plantea la necesidad de participar en la esfera política. El rechazo a hacerlo presente en numerosos sectores de la sociedad contemporánea sólo puede ser superado con acciones orientadas por valores éticos y asentadas en el cálculo estratégico. El valor

ético es aquello que no tiene precio y se refiere a la dignidad de las personas, a lo que no se puede negociar. El cálculo estratégico se refiere simplemente a un razonamiento en términos del costo-beneficio que una acción pueda tener para los individuos o grupos, y por definición incorpora las negociaciones. La separación de estas dimensiones tiene costos inmensos para movimientos que, como el feminista, se proponen un cambio radical en las relaciones genéricas. Si el movimiento sólo valoriza las cuestiones éticas, el resultado probablemente será el aislamiento social, la formación de lo que los sociólogos llaman sectas y el sacrificio del presente en función de un futuro incierto. Por el contrario, si la acción del movimiento se redujese a la negociación estratégica, probablemente las mujeres ganarían algunos cargos, aumentando su participación en el pastel, pero no lograrían cambiar la receta, como dijo Alda Facio. Una acción puramente estratégica derivaría en el mujerismo: vaciaría el movimiento de su potencial de transformación cultural.

El equilibrio de estas dos dimensiones es, sin embargo, indispensable, porque la transformación social y cultural de las relaciones genéricas pasa necesariamente por la democratización de la sociedad civil y de la vida política. De allí que las elecciones presidenciales del 94, en el país, puedan constituirse en un espacio para la elaboración de un debate que recoja demandas y establezca prioridades. La fecha y la coyuntura están definidas. Es quizás, como lo señalan algunas personas interesadas en el problema, el tiempo para pasar del debate a la acción.

### Bibliografía citada

Anderson, Jeanine, *Reproducción social y políticas sociales*, SUMBI (Servicios Urbanos y Mujeres de Bajos Ingresos), Lima, 1991.

Feijoo, Carmen, "The challenge of constructing civilian peace: women and democracy in Argentina", en Jane S. Jacquette, *The women's movement in Latin America. Feminism and the transition to democracy*. Unwin Hyman, Boston, 1989, pp. 72-94.

Rodríguez, Yolanda, "Participación política de las mujeres en el Partido Revolucionario Institucional". Tesina para aprobar el Curso de Especialización en Estudios de la Mujer, PIEM-COLMEX, julio, 1992.